



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1300/24

SALTA,

27 SET 2024

Expte. N° 4575/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura eleva pedido relativo a la actualización de montos de honorarios docentes;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.N° 0094/24 se fijaron los montos respectivos, durante la apertura de la primera cohorte de la carrera y en el denominado "Informe de Autofinanciamiento";

Que la solicitud "se fundamenta en la necesidad de revisar y actualizar este ítem, fijado en marzo de este año [...], dado el constante incremento inflacionario sufrido a lo largo de estos meses. A esto se suma que la carrera ha sido beneficiada con un financiamiento en el marco de un programa de fortalecimiento a carreras de doctorado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), que contempla el pago de honorarios docentes. En tal sentido, recientemente se ha girado desde rectorado a la Facultad una parte de los fondos de este Programa de Doctorados que está destinado a cubrir el pago de honorarios docentes";

Que asimismo se indica "Por tales motivos, no solo resulta necesaria la actualización de los honorarios, sino que también contamos con un financiamiento específico para ello que permite solventar ese incremento";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 052/24 aconseja autorizar la nueva escala de honorarios propuestos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión del 24/09/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la actualización de montos correspondientes a los honorarios de los/las docentes pertenecientes al Ciclo Formativo del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, cuya cifra se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a las autoridades del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Recursos Propios, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa